

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Coordinación General de Ganadería <b>(116)</b>
<b>PROGRAMA Y COMPONENTE:</b>	Programa de Fomento Ganadero <b>(6)</b> Componente: PROGAN Productivo <b>(4)</b>
<b>INSTANCIA EJECUTORA:</b>	Coordinación General de Ganadería <b>(18)</b> ; Delegaciones <b>(06)</b>

<b>N° CAMPO</b>	<b>NOMBRE CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>INTERPRETACIÓN DE LAS UR</b>
01	ID BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	Este folio será generado en el SURI por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
02	FOLIO SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	Este folio será generado en las Ventanillas por el SI-PROGAN P (sistema informático para la administración y operación del componente PROGAN Productivo) y será proporcionado por la CGG.
03	ENTIDAD APLICACIÓN*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	Se registrará la clave del Estado donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo “Entidades Federativas” del Sistema de Rendición de Cuentas.
04	MUNICIPIO APLICACIÓN*		Se registrará la clave del Municipio donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo “Entidad Federativa-Municipio-Localidad” del Sistema de Rendición de Cuentas.
05	LOCALIDAD APLICACIÓN		Se registrará la clave de la Localidad donde fue destinado el apoyado acorde con el Catálogo “Entidad Federativa-Municipio-Localidad” del Sistema de Rendición de Cuentas.
06	DDR	Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.	Se registrará el Nombre del DDR y su clave acorde con el Catálogo “Distritos Desarrollo Rural” del Sistema de Rendición de Cuentas.
07	CADER	Centro de apoyo al Desarrollo Rural	Se registrará el Nombre del CADER y su clave acorde con el Catálogo “CADER” del Sistema de Rendición de Cuentas.
08	PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Fomento Ganadero <b>(6)</b>
09	COMPONENTE*	Identificador del componente	PROGAN Productivo <b>(4)</b>
10	SUBCOMPONENTE*	Identificador del subcomponente	PROGAN Productivo <b>(1)</b>

11	CULTIVO ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	<b>112131</b> Explotación de Bovinos para la producción conjunta de leche y carne <b>112120</b> Explotación de bovinos para la producción de Leche <b>112410</b> Explotación de ovinos <b>112420</b> Explotación de caprinos <b>112910</b> Apicultura <b>112930</b> Cunicultura y explotación con pelaje fino <b>112211</b> Explotación de porcinos en granja
12	FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	1. SOLICITADO: Fecha de la recepción de la solicitud. 2. AUTORIZADO: Fecha de generación del oficio de autorización de dispersión de los recursos. 3. PAGADO: Fecha en las que se realizan las ministraciones. 4. CANCELADO: Fecha en las que se realizó la cancelación.
13	ESTATUS MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado o pagado (ver catálogo)	Se registrará la clave del estatus del Momento fiscal de acuerdo al siguiente criterio: 1.- Solicitado; 2.- Autorizado; 3.- Pagado; 4.- Cancelado.
14	MONTO FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Se registrará el Monto Federal pagado en pesos acorde con el estatus del Monto.
15	MONTO ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	No aplica, se registrará "0".
16	MONTO BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	No aplica, se registrará "0".
17	APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	<b>11200002</b> Apoyo directo a productores pecuarios
18	CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Número de vientres o colmenas para las que se da el apoyo.
19	UNIDAD DE MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	Vientres <b>(44)</b> Colmena <b>(67)</b>
20	INSTANCIA EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	Coordinación General de Ganadería <b>(18)</b> Delegaciones <b>(06)</b>
21	CICLO AGRÍCOLA	Ciclo agrícola	No aplica, se deja en blanco.
22	AÑO FISCAL*	Año fiscal	2018

23	AÑO EJERCICIO*	Año de ejercicio de los recursos	Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido.
24	ID SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	SI-PROGAN P (008)

\*Los campos son obligatorios.

**Nota:** La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en el artículo 113, fracciones I, III y artículo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales consideran como información confidencial aquellos datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley y lo establecido en Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. El Sistema de Rendición de Cuentas sobre el Destino de los Recursos Fiscales del Programa Especial Concurrente registra la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, Ciudad de México. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.